



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 253, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1519, Segunda Sección, de fecha 14 de septiembre de 2021.	El presente ordenamiento entrará en vigor el día 1° de enero de 2022, acorde a lo establecido en el artículo Transitorio Primero del Decreto 253 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, segunda sección, de fecha 14 de septiembre de 2021.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Gobernadora o Gobernador del Estado, a través de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Sin actualización		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo De la Administración Pública Centralizada Capítulo Tercero De la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado Capítulo Cuarto De la Administración Pública Paraestatal Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular el ejercicio de las facultades y atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo del Estado, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Poder ejecutivo.	Público.	Poder ejecutivo.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		